

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0143-2019

Callao, 24 de enero del 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTOS:

El Oficio N° 047-2019-MTC/34-2019 de fecha 10 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que, mediante Oficio N° 047-2019-MTC/34-2019 de fecha 10 de enero de 2019, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, señor Carlos Neuhaus Tudela, en atención a la Resolución Suprema N° 003-2017-MTC de fecha 26 de febrero de 2017 mediante la cual se establece la conformación de los miembros del Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 – COPAL PERÚ, solicita la designación o ratificación del representante del Gobierno Regional del Callao en el citado Comité Organizador.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al señor DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO como miembro del Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 – COPAL PERÚ.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 127 Fecha 24 ENE. 2019

